

CERTIFICADO No. CERT 18-2024-1765 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUINCO-ASI

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARRERA 5 # 15-80
BOGOTÁ, D.C.

La página web de la Dirección General Marítima certifica el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 16. 17 y 32. Que procede en la implementación de “Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada” en la página web de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 15 de agosto de 2024 y es válida por 30 días.

Atentamente,



Capitán de Corbeta Deyci Liliana Quiñonez Uñatez
Coordinadora Grupo de Informática y Comunicaciones

DEYCI LILIANA QUIÑONEZ UÑATEZ

Coordinadora Grupo Informática y Comunicaciones



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co